

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. «Licitación», EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 69, 80, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 13:00 horas, del 19 de febrero de 2026, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas, número 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta a fin de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E2-2026, relativa a la Contratación de la Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Preside este acto por parte de la Convocante, el Servidor Público M. en A. José Antonio Milanes Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que procede el presente acto de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y puntos 3.3, 6, 6.1 y 10.2 inciso s) de las bases de Licitación.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el punto 3.3 de las Bases de la Licitación, se dio inicio al presente acto con la lectura del Dictamen Técnico y Económico, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de los documentos de las propuestas técnicas y económicas, así como de la verificación de la documentación entregada por el licitante.

Con base en lo previsto en el Dictamen Técnico y Económico, documento que sustenta la emisión del fallo de la presente licitación, se informó lo siguiente:

Relación de los Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas, con fundamento en el artículo 83, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Se determinó que la propuesta de la empresa: **Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V.**, no cumplió con los requisitos solicitados en el **Anexo 1**, numeral 10, Requisitos del Licitante (Aseguradora), viñeta tercera que de manera textual dice: **“Presentar copia de la Licencia Municipal de la oficina en el Estado de Zacatecas a nombre de la aseguradora, vigente a la fecha de entrega de propuestas.”** Y que, en lugar de ésta presenta una licencia ambiental., encontrándose con ello en lo previsto en los supuestos de descalificación.

Derivado del análisis realizado y considerando que la documentación presentada no acredita de manera fehaciente que la empresa Ana Compañía de Seguros S.A. de C.V., cumpla con los requisitos solicitados y en términos de lo consignado en el punto 10.2, de las Bases de la licitación referente a la Descalificación de los Licitantes en una o más partidas en particular.

Se desearán las propuestas Técnicas y/o Económicas cuando los Licitantes incurran en alguna de las siguientes hipótesis, en cualquiera de las etapas de la Licitación:

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. «Licitación», EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 69, 80, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 83, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico y Económico, se determinó que la propuesta de la siguiente empresa fue la única que resultó solvente, al cumplir con la totalidad de los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación que nos ocupa, así como con los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. «Licitación», EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 69, 80, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Empresa: HDI, seguros S.A. de C.V.,

Partida Adjudicada	Monto total adjudicado con I.V.A. incluido
Única	\$3,098,875.97 (tres millones noventa y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 97/100 M.N.), con inicio de la vigencia de las 00:00 horas del 1 de marzo de 2026, con término de vigencia a las 23:59 horas pm del 31 de diciembre de 2026.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 83, Fracciones III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se determina que el licitante que, derivado de la revisión cualitativa, resulta adjudicado por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos, así como por ofrecer el mejor precio y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas es: **HDI, seguros S.A. de C.V., como prestador de servicios en la partida única correspondiente a la contratación de la Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por una prima neta de \$2,671,444.80 (dos millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por \$427,431.17 (cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y un pesos 17/100 M.N.) resultando una prima total adjudicada incluyendo el impuesto al valor agregado de \$3,098,875.97 (tres millones noventa y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 97/100 M.N.), para garantizar el aseguramiento del parque vehicular y riesgos inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas en un periodo que comprende de las 00:00 horas del 1 de marzo de 2026, con término de vigencia a las 23:59 horas p.m. del 31 de diciembre de 2026.**

Con fundamento en el artículo 83 fracciones IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se señala la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes:

El contrato se suscribirá con el licitante adjudicado el día **26 de febrero de 2026**, fecha que se encuentra dentro del periodo establecido en la citada Ley, consistente en un periodo de 5 a 10 días hábiles posteriores a la emisión del Fallo. La firma se llevará a cabo en la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.

Así mismo, se hace constar con fundamento en el artículo 83, fracción V, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, las personas responsables de la revisión de las propuestas son:

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. «Licitación», EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 69, 80, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

id	Nombre de Responsable	Cargo	Revisión
1	Lic. Salvador Navarro Ramos	Director de Servicios Generales de la Dirección General de Administración	Documentación Técnica y Económica

Los responsables de la revisión de la documentación distinta de la propuesta Técnica y Económicas son:

id	Nombre de Responsables	Cargo	Revisión
1	L.C. Jaqueline Lamas Veyna	Titular de la Unidad de Licitaciones	Documentación Administrativa
2	Lic. David Gamón Rodríguez	Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración	Documentación Legal

La presente acta surte efectos de notificación en forma para el licitante adjudicado **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, y queda obligado con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a partir de la notificación de la presente acta independientemente de la fecha en la que se suscriba el contrato respectivo.

La presencia del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas administrativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta a las 13:30 horas, del día 19 de febrero del 2026, firmando de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. «Licitación», EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 69, 80, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTE-FIRMA
M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez. Director General de Administración y Presidente del Comité.		
M. en A. Nayeli Deyanira Román Acuña. Directora de Planeación, Programación y Presupuesto y Vocal Titular del Comité.		
L.A.E. Valeria Pahola Medina Sierra. Directora de Finanzas y Vocal Titular del Comité.		
L.C. Fabiola Chávez Martínez. Directora de Activos y Vocal Titular del Comité.		
Lic. Salvador Navarro Ramos. Director de Servicios Generales y Vocal Titular del Comité.		
L.A.E. Ana María López Díaz. Directora de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva del Comité.		
C.P. Luis Vázquez Vázquez en representación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.		
Lic. Juan Francisco Sandoval Escobedo. Titular de la Unidad de Transparencia.		
Lic. David Gamón Rodríguez. Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración.		

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. «Licitación», EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 69, 80, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTE-FIRMA
L.C. Jaqueline Lamas Veyna Titular de la Unidad de Licitaciones		
Lic. Luis Manuel Ramos Flores. Enlace Administrativo de la Dirección General de Administración en la Dirección General de la Policía de Investigación.		
Mtra. Blanca Fabiola Lara Lara. En representación del Titular del Órgano Interno de Control.		

Por parte de los proveedores...

EMPRESA	REPRESENTACIÓN LEGAL	FIRMA	RUBRICA
Seguros el Potosí, S.A.	Lic. Bibiana Alejandra Cabral Bujdud		
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Angelica Rocio Barrera Chavarria		

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E2-2026, en términos de los artículos 68 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 3.2 de las bases, relativa a la Contratación de la póliza de aseguramiento del parque vehicular y riesgos inherentes para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solicitado por la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración.